PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

OBBANO BENEBAL DE LOS ESTÁBLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MARSTROS

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: LE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

MACISTERIO ESPAÑOL ges les dies 5, 10, 15, 20, 25 y 30 PRECIOS DE SUSCRICIÓN ESTADOS DE EUROPA.

Trimestre. . . . 5 fr. 7 Semestre. . . . 9 18.50 | Un año. . . I LOS DEMAS ESTADOS. 

pelto en to la España, 0.50 cents. de peseta,

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECÍMIENTOS SIGUIENTES:

Universidad Central . Gabriel de la Puerta. . Lazaro Bardón. . . . . . Alfredo Adolfo Camus. . . . Universidad de Barcelona. José Ramon de Luanco. . Id. de Valladolid Antonio Alonso Cortés. . Instituto del C. Cisperos. Manuel M. J. de Galdo. .

Joaquin M. Sanroma. . Luis M. Utor. . . . . Francisco P. de Rojas.. . .

D. Josquin M. Fernández Cardin.. Instituto de San Isidro. J. M. Lunas. . . . . . . . . Escuela Normal Central. Emilio Arrieta. . . . . . . . . . . . . Id. de Música y Declamación. . Id. de Comercio. . 1d. Industrial de Barcelona.

DIBECTOR Y PROPIETABIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN: CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

o por carta al Director del periodico y en las principales librerias de Madrid y provincias. En Paris en la libreria de E. Denné

Los precios marcados sen por la suscrición pagada per adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil co-Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maca-tros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean,

tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios

las cartus que exijan contestación deberán acompañar se del seilo o sellos correspondientes para verificarlo Los anuncios à real linea para los no suscritores; los comunicados à precios convencionales.

Sección orgánica.

LOS TEXTOS.

La escuela moderna exige, de un mopreciso y formal, que todo Maestro vorca á fondo al sugeto de la educana me es el niño, fisiológica y psicolóclos ficamente. El niño no es el hembre; y si ion fantropología estudia y analiza al ser ormado y completo, la misión filosófidel educador tiende más particularmente à conocer y dirigir el desenvolvimento armónico y paralelo de las faculles físicas, intelectuales, morales y eslicas del tierno joven. El pedagogo que monozca las leyes generales de la foruión del desarrollo del ser humano, opodrá alcanzar los felices resultados u se propone la ciencia de educar. meder por tanteos, ajustarse á los hálos tradicionales de una práctica más menos afortunada, seguir las huelias de lescolasticismo automático y rutinario, msimplemente obrar de un modo mecá-1800 y fatal. Tal procedimiento, muerto Men el espíritu pedagógico moderno, 108acará jamás á los Maestros y á las cuelas del grado de lamentable inercia of laque, por lo general, se hallan, ni pominfundir en el espíritu de las nuevas Reneraciones los principios salvadores de Ma educación sólida y científica.

Punto cardinal en la enseñanza es el mpleo y uso de los textos y el aprendizaede memoria. Los más eximios educalores, en obras inmortales, han determi-Tado ya el papel que la importante facullad de la memoria ha de desempeñar en Rescuela. Sin espacio para detenernos exponer detalladamente las afirmaciode la filosolía escolar en lo que atañe i tema tan capital y de tanta transcendenvamos á circunscribirnos en estas meas á manifestar lo que creemos más Pertinente y hacedero respecto de la maque ahora nos sirve de estudio. Para enseñanza rudimental ó estrictamente Mimaria; para inculcar las nociones ó elementos de cualquier arte ó ciencia; pra dar los primeros pasos en el vasto po del saber, es ya dogma pedagógiabsoluto la abolición de todo texto de verbalmente, ajustándose á métodos y procedimientos intuitivos de determina la Pedagogía. En la edad dantil, la percepción es la facultad que domina en el espíritu del niño. La atención comienza á adquirir brío y fortaleza, por lo mismo, es preciso saber estimumanteniéndola interesada y viva. memoria se despierta espontáneadel y las facultades más superiores ser intelectual inician su desarrollo

con más ó menos lucidez y fuerza de acción. Este grado de la enseñanza es el preparatorio para los conocimientos llamados primarios. Y si, por excepción, en él ha de haber un texto, tiene que ser torzosamente el de lectura, en el cual adquiere el niño las nociones que necesita para ulteriores estudios, se entiende, cuando este libro es convenientemente explicado en todas sus partes, y cuando el profesor sabe sacar de él todo el provecho debido.

El niño necesita retener, conservar y aplicar los conocimientos adquiridos: de ahí la importancia de la memoria. La Pedagogía no excluye, como algunos pudieran figurarse, el empleo de los textos. Prescribe, sí, que éstos se han de colocar en manos del alumno en el momento en que pueda comprenderlos. Toda lección marcada á un niño debe ser previamente explicada y analizada por el Maestro, hasta quedar éste satisfecho de que aquél se ha penetrado integramente de la noción que se trata de inculcarle. Cualquier enseñanza ó respuesta de un texto da origen á varias preguntas, que es indispensable hacer al educando, modificando las interrogaciones, presentando las ideas de modos diversos, y más que nada, explicando el sentido ó la acepción de las palabras usadas en el párrafo, cuyo aprendizaje de memoria se exige. Hay memoria de palabras y memoria de ideas: el buen preceptor debe preferir siempre la última, salvo el caso de un teorema ó definición general, que, de paso sea dicho, han de enseñarse no como premisas, sino como conclusiones de los temas tratados.

## Ecos de la opinión.

Hemos recibido para su inserción el siguiente comunicado:

«El Secretario general de la Universidad Central. -Madrid 18 de Noviembre de 1888. - Particular.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Muy señor mío y de mi consideración: En la inteligencia de que el periódico que V. tan acertadamente dirige es el que goza de mayor circulación entre la honrada clase del Magisterio de primera enseñanza, me permito la libertad de molestarle con el ruego de que haga constar públicate, por medio de aquél, que si deliberadamente no me ocupo ni me ocuparé de los ataques y apóstrofes que con frecuencia dirige á mi persona el periódico profesional de esta Corte titulado La Verdad, con ocasión de las diferentes resoluciones que adopta el Rectorado de la Universidad, del que tengo la satisfacción de depender, y al que me cumple informar sobre los asuntos de interés para la dicha ilustrada clase, no es porque desconozca mis derechos para hacer rectificar los malévolos conceptos, ni porque me sobren fundamentos legales y racionales en cada caso para demostrar la rectitud y el levantado espiritu con que inter-

vengo en tales asuntos, sino porque haciendo la justicia que se merecen á los Maestros, creo excusada toda protesta contra lo que lleva su condenación y revela su falta de recto sentido en el mismo lenguaje con que resulta escrito.

Quede, pues, consignado por estas líneas que no me preocuparán ni daré contestación alguna en lo futuro à los ataques que me dirija el periódico-titulado La Verdad.

Anticipo à V. las gracias por el favor que de su amable bondad espero, y quedo su muy atento y afectisimo S. S. Q. S. M. B.,

LEOPOLDO SOLIER.

#### Después de las conclusiones.

Terminada la votación de las conclusiones, que oportunamente dimos à conocer à nuestros lectores, se dió cuenta al Congreso Nacional Pedagógico de Barcolona de tres proposiciones que reproducimos á continuación, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Primera. Que se remitiera un respetuoso saludo à S. M. la Reina Regente y al Gobierno de la Nación.

Segunda. Que se dé un voto de gracias á la prensa del ramo.

La tercera proposición decía así:

«Los que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso nombre una comisión para que se acerque à les Poderes públices y gestione las reformas necesarias en la primera enseñanza de la Isla de Cuba.

A la vez se permiten indicar desde luego, por si tiene à bien aceptarlas el Congreso, las personas siguientes para constituir dicha comisión:

Como Diputados: D. Rafael Maria de Labra, don Eugenio Cemborain España y D. Vicente Vilas Castells.

Como Catedráticos: D. Miguel Morayta, D. Jacinto Sarrasi y D.ª Carmen Rojo. Como periodistas: D. Emilio Ruiz de Salazar y

D. Vicente Castro Legua.» Esta proposición fué modificada después á pro-

puesta del Sr. Morayta, en el sentido de que las reformas que gestionara la Comisión fueran para Cuba y demás provincias ultramarinas.

Es à todas luces necesario que se gestionen las reformas que la enseñanza reclama en la Isla de Cuba y demás posesiones ultramarinas, si se quiere que figuren dignamente en el concierto de los pueblos cultos aquellas lejanas provincias, tan merecedoras de la atención de nuestros hombres de gobierno.

#### Certamen científico literario.

Hé aqui el programa del Certamen científico literario que la Sociedad Colombina Onubense verificará en Huelva en Agosto próximo.

Podrán tomar parte en el certamen cuantas personas lo descen.

Los asuntos sobre que éste ha de versar serán cinco. Para cada uno de ellos habrá un premio, reservandose la Sociedad conceder también un accésit à las obras que considere dignas. Se reserva asimismo el derecho de imprimirlas. Los autores de las composiciones conservarán, sin em bargo, la propiedad literaria de ellas.

Los temas elegidos son los siguientes: Primer tema. - Una oda á la Union Ibero-Ameri-

cana.-Premio de la Reina Isabel: dos jarrones de bronce.

Segundo.—Estudio etnográfico de América has-

ta la época de su descubrimiento por Colón -Premio de S. M. el Rey.

Tercero. - Juscio critico sobre la intervención que tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo el gnardián de la Rábida, conocido por Fray Juan Pérez de Marchena, y noticias biográficas acerca de este celebre personaje. -- Premio del Duque de Montpensier: un alfiler de corbata de brillantes y turquesa.

Cuarto. - Juicio crítico acerca de la participa ción que tuvieron en el descubrimiento del Nuevo Continente los hermanos Pinzón, condiciones bajo las cuales tomaron parte en la expedición y causas que motivaron la separación de Martín Alonso. - Premio de la Reina regente, consistente en dos platos de la Moncloa.

Quinto.-Proyecto para la celebración del cuarto centenario de la salida de Colón para el descubrimiento del Nuevo Mundo, el día 3 de Agosto de 1492.—Premio del Ayuntamiento de Huelva: una escribania de plata dorada.

#### Congreso Católico.

Entre los temas que han de ser objeto de exposición en el Congreso Católico que se proyecta celebrar en Madrid, figuran los siguientes:

De todas las que hoy se llaman iglesias, solo la Iglesia católica es la depositaría de la verdad cristiana en toda su integridad. - Grandezas del Pontificado Romano y bienes que trajo á la sociedad humana.—Soberania temporal del Papa.—Restablecimiento de la Unidad Católica de España por medios legales.—Arbitraje de los Papas para dar solución á los conflictos internacionales. - La observancia de los días festivos.—Las Misiones Católicas y los institutos religiosos. - La enseñanza, escuelas neutras, laicas, etc. - El trabajo, conflictos, medios de evitarlos.-El Positivismo y la Moral.-El Estado, sus limites relativamente à la propiedad y la asociación.-Matrimonio civil y divorcio. - Organización cristiana y jurídica de la familia.-La moral católica ante el comercio y la industria.-Relaciones de la Iglesia con los Estados diferentes.-El alma humana y sus facultades. -La libertad, sa naturaleza y límites.-Biología, homogenia, poligenia.-El hombre prehistórico y el transformismo. – La Cosmogonía de Moisés y los progresos científicos.—La Arqueología con relación al dogma, à la disciplina y la liturgia.-Deberes de los católicos en los tiempos actuales. - El derecho penal y la responsabilidad judicial.

Los que descen inscribirse deben manifestarlo al Secretario del Congreso, D. Enrique Almaraz, Arcipreste de la Catedral de Madrid, calle de la Paz, número 3, 2.°, acompañando al propio tiempo la cantidad de diez pesetas.

#### En la Diputación.

En la sesión que celebró el día 43 la Diputación provincial de Madrid, se discutió el dictamen relativo á la concesión de pensiones para el estudio do las Bellas Artes en la Península y en el extranjero.

El Sr. Gálvez Holguin conbatió la totalidad, manifestando que se han concedido pensiones á personas en cuyos expedientes no consta ni el arte en que deseau perfeccionarse, ni siquiera las partidas de bautismo de los interesados.

El orador censuró después que la Comisión haya provisto de antemano las vacantes que ocurran en el término de dos años, puesto que destina à pensiones una cantidad mucho mayor que la que está presupuesta, y termina lamentando que la Comisión prescinda de los literatos y sólo facilite recursos á los escultores y pintores, y más aún á los músicos.

Los Sres. Corral y Moral, de la comisión, defienden el dictamen, aduciendo, entre otras razones, la de que las pensiones que se proponen están aprobadas por el jurado designado al efecto y por una ponencia de la Diputación, formada por individuos agenos á la Comisión de Fomento.

El Sr. Gálvez Holguin rectificó insistiendo en sus argumentos, y añadiendo que lo que censura principalmente es que se pensione, no á alumnos que quieran estudia, sino á artistas que los diputados han aplaudido ya en alguno de los teatros principales.

Con gran oportunidad intervino en el debate el Sr. España, proponiendo que el dictamen sea examinado por una nueva Comisión formada por diputados de la actual corporación y por algunos de los que no pertenecen á ella, á fin de que si el dictamen fuese desechado, no se considere desairada la Comisión que lo ha emitido.

El Sr. Pérez de Soto no aceptó lo propuesto por el Sr. España, quien rectificó, manifestando que importa depurar y esclarecer los graves abusos denunciados por el Sr. Gálvez.

Después de algunas rectificaciones y de usar de la palabra el Sr. Cortina, que tuvo un altercado con el Presidente, Sr. Marqués de Sardoal, el dictamen se puso á votación en dos partes: las pensiones votadas por el jurado y las acordadas por la Comisión provincial. La primera parte fué aprobada por 45 votos contra 42; la segunda lo fué por 44 contra 43.

#### Lo que se dice.

Parece que la Junta municipal de primera enseñanza ha remitido ya al Rectorado la relación de las Escuelas de esta Corte que actualmente se hallan vacantes.

En cuanto á las plazas de Auxiliares, se dice que la Junta ha dejado de mandar á dicho Centro la relación correspondiente, fundándose en que no hay ninguna plaza vacante. En contra de esa afirmación, sostiene un colega que están vacantes todas las plazas de Auxiliares que sostiene el Ayuntamiento.

La apuesta, por tanto, siguo en pie, como vulgarmente se dice, y no solo respecto à las plazas
de Auxiliares, sino con relacion à las de Maestros
y Maestras. Parecía lógico considerar el pleito fallado en última instancia después de lo prevenido
en la Real orden fecha 29 de Agosto último y de
lo mandado en la tercera de las disposiciones transitorias del Real decreto de 2 del corriente; pero
la verdad es que todavía no se ha pronunciado la
última palabra sobre este asendereado asunto.

En el Consejo que los Ministros celebraron el día 22 bajo la presidencia del Sr. Sagasta, el señor Ministro de Fomento dió cuenta á sus compañeros de Gabinete de habérsele presentado una comisión de Maestros de primera enseñanza que desempeñan interinamente las Escueles vacantes de Madrid, rogándole suspenda las oposiciones anunciadas para la provisión de dichas vacantes, en razón á que los reclamantes desempeñan desde hace quince y veinte años dichas plazas y tienen derechos adquiridos.

Los Consejeros responsables autorizaron al señor Canalejas para buscar una fórmula que armonice ambos encontrados intereses.

Los que presumen estar bien enterados de los planes reformistas del Sr. Canalejas, dicen que tiene en cartera otros varios Decretos, que introducirán radicales reformas en todos los ramos de la instrucción pública, y muy especialmente en la primera enseñanza, puesto que afectarán al número y situación de las Escuelas Normales, á las Juntas locales y provinciales, y á la Inspección de Escuelas.

Parece ser que quedarán tan solo tantas Escuelas Normales para uno y otro sexo como distritos universitarios, y que aquellos establecimientos radicarán en la localidad á que éstos dan nombre.

Las Juntas locales quedarán suprimidas, y respecto á las provinciales se modificarán en el sentido de dar entrada tan solo al elemento profesional que, bajo la presidencia del Gobernador, entenderá en todos los asuntos de detalle, á cuyo efecto se establecerá un Negociado especial, adscrito al que se ha creado para entender en los asuntos de Fomento.

Los Secretarios actuales de las Juntas provinciales pasarán á depender del Secretario de la Universidad respectiva, teniendo uno de ellos el carácter de Jese de sección y los demás la consideración de auxiliares.

En cuanto al servicio de inspección se dice que no habrá más que un Inspector por distrito Universitario, quien tendrá à sus órdenes varios Subinspectores, que desempeñarán circunscripciones secundarias de un modo parecido à los actuales Inspectores provinciales.

#### Consejo de Instrucción pública.

En la sesión que este alto Cuerpo consultivo celebró el día 22 en el Ministerio de Fomento, se tomaron los siguientes acuerdos:

Propouer que se conceda premio por quinquenio al Catedrático de Instituto D. Mariano Laito.

Negar la permuta solicitada entre los Catedráticos de Instituto D. Juan Llopis y D. Rafael Sinobas Muñoz.

Informar que la Junta de Instrucción pública de Granada debe hacer nueva propuest i para proveer una Escuela de párvulos de aquella capital.

Proponer la traslación del Maestro D Jerónimo Cabrera y Cabrera de la Escuela de Arrecife á la de Lanzarote, en las Islas Canarias.

Designar para la Cátedra de Derecho mencantil de la Universidad de Sevilla al Catedrático de igual asignatura de Zaragoza, D. Ricardo Checa.

#### Resultados de la experiencia.

Hace diez y seis años que en Inglaterra se ensayó la creación de Escuelas laicas y neutras.
Los ingleses, gente práctica, han querido saber el
resultado de la enseñanza en aquellas, á cuyo fin
se nembró una Comisión, la cual, después de celebrar cien sesiones y de estudiar escrupulosamente cuantos datos podían ilustrarla, ha consignado
en su informe las siguientes conclusiones:

4.º Que la mayoría de los padres de familia desean para sus hijos instrucción religiosa.

2.º Que la instrucción que se da en las escuelas dominicales no es bastante para formar una conciencia cristiana que sirva de norma á las acciones libres.

3.º Que la primera condición para formar un hombre honrado es el conocimiento de la doctrina de Jesucristo.

#### Almanaque del Maestro.

MES DE DICIEMBRE DE 4888.

Días de vacación durante este mes.—El 2, 9, 16, 23, 30, domingos; el 8, sábado, La Parísima Concepción de Nuestra Señora, y desde el 24, lunes, hasta el 31, Navidad.

Cuentas del material.—En este mes termina el período de ampliación del presupuesto de la Escuela.

Los editores Vizetelly, de Inglaterra, han sido condenados por los Tribunales de aquella nación á una multa de dos mil quinientas pesetas por haber publicado las obras de Zola.

También en Bostón la Comisión de Instrucción pública ha dispuesto que se excluya de los libros de texto el títulado Ensayos de la Historia del mundo, de Swinton, por alterarse en él la doctrina católica acerca de las indulgencias. Debe tenerse presente, que los Vocales de dicha Comisión son protestantes en su mayoría.

En cambio en España se propagan de una manera asombrosa las novelas de Zola y otras publicaciones de autoros no menos inmorales sin que la autoridad lo impida.

Según nuestras noticias, que tenemos por exactas, la Inspección general de primera enseñanza dejó entregado en la Dirección de Instrucción pública el proyecto de Reglamento para la ejecución del Real decreto de 2 del corriente, á los pocos días de publicarse en la Gaceta esta soberana disposición.

El distinguido Catedrático de la Universidad Central y eminente cirujano D. Juan Creus, ha llevado á cabo estos últimos días la difícil y peligrosa operación de extirpar un tumor con acierto, que confirma una vez más la legítima reputación alcanzada por el Sr. Creus en el ejercicio de su larga y brillante carrera.

La operada es la señora madre de la Profesora de párvulos de Alcoy D.ª Matilde Arnedo, quien con una nobleza de sentimientos que le honara, nos ha rogado hagamos pública su profunda gratitud al ilustre Catedrático, cuyo corazón vale tanto como su indiscutible talento.

Ha fallecido en esta Corte el Mariscal de Campo del Cuerpo de Artillería D. Pedro La Llave.

Era individuo de número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, á cuyo honrosa distinción le habían hecho acreedor sus vastos conocimientos y profundos estudios en este ramo del saber, por lo que siempre fué reputado el Sr. La Llave como uno de los generales más ilustrados de nuestro ejército.

Su pérdida ha sido muy sentida, no sólo en los círculos militares, sino también en los literarios y científicos, y muy priccipalmente en el Ateneo, á donde con asiduidad concurría.

En la Escuela de Artillería, de la que fué Profesor hace años, su memoria será imperecedera, habiendo además ilustrado su nombre con la dirección de El Memorial del arma y la publicación de otras obras facultativas. La Diputación provincial de Vizcaya, dando un nuevo testimonio de su entusiasmo por la cultura popular, ha acordado la creación de una Escuela Normal elemental de Maestras. Aunque existe alguna dificultad para que pueda instalarse desde luego, por falta de consignación en el presupuesto y además por lo avanzado del curso, puede considerarse como un hecho la creación del nuevo Centro, que, con seguridad, empezará á funcionar el próximo curso de 4888 á 89.

Se ha repartido profusa y gratuitamente el folleto que contiene los discursos pronuncia los en la sesión inaugural del Fomento de las Artes, y que son la Memoria anual del Secretario, una disertacion del Profesor Sr. Reguera sobre «Educación social» y una oración del Sr. Labra sobre «La c uestión obrera.»

En este último discurso, llego de detalles sobre el estado del problema en Europa y la historia del obrero en España, se anuncia el propósito del Fomento de convocar en Madrid un Congreso de delegados de los Ateneos, sociedades de obreros y corporaciones análogas y protectoras de las clases trabajadoras de toda España, para discutir y precisar las reformas urgentes, y que el Sr. Labra señala refiriéndose al trabajo de mujeres y niños, accidentes del trabajo, huelgas, jurados mixtos, Bolsas del trabajo, Camara é sindicatos de obreros, condenación de la prostitución reglamentada y explotada por el fisco, reforma ó sustitución del impuesto de consumos y modificación de los artículos del Código penal sobre sociedades ilícitas, abandono y corrupción de menores, etcó-

Llamamos la atención de los señores directores de Colegios de segunda enseñanza, Academias é Institutos, acerca del Gran diploma de mérito que para premio en los exámenes ha editado el libroro Sr. Parra.

En dibujo, colorido y ejecución es una obra de arte de muchísimo mórito y gusto, que honra á todos los artistas que en él nan tomado parte. Es superior á todos los que se han liecho; à pesar de esto, el diploma, que mide 69 × 51 centímetros, cuesta suelto 1,23 pesetas; tomando de 25 á 50 ejemplares á una peseta. Muchos de los grandes colegios que le han visto se han suscrito por 400 ejemplares (tirada mínima), y en este caso, con letra monumental se pone en sitio al efecto el título del colegio ó inscripción que se desee, y cuesta solo haciendo esto 3 reales y medio franco de porte. Se reciben estos encargos hasta el día 4 de Diciembre; los que le deseen en esta forma para el 46 del mismo mes.

Remitiendo al editor Sr. Parra, Latoneros, 1, Madrid, 1,25 pesetas en sellos, remite por correo certificado un ejemplar como muestra.

#### DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

Balcares — Según anuncia la Junta provincial de Instrucción pública, los Tribunales para las oposiciones que deben tener lugar durante el mes actual para la provisión de varias Escuelas de niños y de niñas, han quedado constituídos en la siguiente forma:

Escuelas de niños. - D. Miguel I. Font, D. Bartolomé Moner, D. Sebastián Font, D. Andrés Morey, D. León Carnicer, D. Antonio Umber y D. José M. de Barcia.

Escuelas de niñas.—D. Andrés Salvá, D. Gabriel Mas, D. Sebastián Font, doña Cayetana Alberta Jiménez, D. Antonio Umbert, doña María Obrador y Peris y D. José M. de Barcia.

pública, anuncia que se halla abierto el pago del 3º y 4.º trimestro del último ejercicio y 1.º del actual á los Maestros jubilados, pudiendo cobrar los interesados personalmente ó por medio de apoderado al efecto autorizado, y acompañando copia extendida en papel de 75 céntimos, y otra en papel de oficio ó sea de 10 céntimos, del documento por el que se ha declarado el cerceho al interesado, y la certificación de existencia y estado extendida por su respectivo Juzgado municipal

Las copias del documento que se expresa serán autorizadas por el Alcalde, y á su pie se extendorá la autorización con sujeción al siguiente modelo para los que cobren por medio de apoderado:

Por el presente, en cumplimiento de le dispuesto en el art 24 del reglamento de 25 de Noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la ley de 16 de Julio del mismo año, declarando haberes pasivos del Magisterio de primera enseñanza, ante el Sr. Alcalde de esta localidad y Secretario del Ayuntamiento, con presencia de los dos testigos vecinos de este pueblo que abajo firman, otorgo autorización a D.... vecino y residente en..., para que en mi nombre y representacion perciba de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos los haberes que me corresponden y se acreditan en nómina como Maestro jubilado, y en virtud de la concesión que entraña el documento que por copia autorizada precede á la presente declaración,

Y para que conste donde convenga, después de exhibir ante el Sr. Alcaldo mi cédula personal, clase.... expedida en ...., bajo número...., con fecha..... del mes de.... y año de...., firmo el presente con los Sres. Alcalde, Secretario y mencionados testigos, que á su vez exhibieron sus

Pasar á informe de la Junta local de la comunicación del Maestro referente al peño interino de la Secretaría de aquel la Quedar enterada de haberse recibido plimentado los nombramientos del secretario de la plimentado los nombramientos del secretario.

Quedar enterada de haberse recibido plimentado los nombramientos del último escuelas de Bañolas, Sta. Coloma de Farnés de la Selva.

Haber visto con gusto el cuadro de diba caligrafía que D. Juan Giralt, Maestro de diba ha regalado á la Corporación, y que se le da gracias.

Oficiar à la Comisión provincial para que tenor de lo preceptuado en el Decreto Ley de Marzo de 4875, forme la correspondiente para el cargo de Vocal de la Junta.

Quedar enterada de haberse cerrado las enformadado la conformadado las enformadados de la conformadado de la conformadado las enformadados de la conformadado de la conformadado las enformadados de la conformadado de la conformadado de la conformadado las enformadados de la conformadado de la conformadado las enformadados de la conformadado de la conformadadad de la conformadado de la conformada de la conformadado de la conformadado de la conformadado de la conformada de la conformada de la confo

las de Tossa á causa de la enfermedad sarante de la la confermedad sarante, en el Boletín del dia 16 del conte de, la Junta provincial de Instrucción publica insertado el Escalafon de los Maestros y el maestras, correspondientes á los ejercicios em micos de 1886 á 87 y 1387 á 88.

Los Maestros que se crean perjudicados polo presentar sus reclamaciones en el término de la cios que se ha fijado en los Escalafones alcum hasta el 22 de Abril de 1886.

La Junta previene à los Maestros que alle le han remitido sus hojas de méritos y servis valle con la documentación correspondiente, que al lo efectuan hasta el día 30 del actual, se les in gará los perjuicios consiguientes.

Salamanca. — En el Boletín del día 46 lel 1000 rriente, la Junta provincial de Instrucción pública anuncia que en los escalafones de los Maestro han quedado vacantes y corresponde llenare los mismos las clases que à continuación sea presan:

Escalafón de Maestros. -- Los números 9, 11 A y 42 de la primera clase, ó sean dos en el concepto de antigüedad y dos en el de mérito. Los números 44, 46 y 48 de la segunda clase, como pondiendo dichos tres números al mérito. Los números 50, 52, 54, 56, 58 y 60 de la tercera clas vien que corresponden todos ellos al mérito.

Escalafón de Maestras —En la primera clas

los números 5 y 7, que corresponden á la antegüedad, y en la tercera clase, los números 28, 8 32. 34 y 36, cuyas ciaco vacantes correspondente mérito.

En su consecuencia, los interesados que crean con derecho al ascenso, presentaria se instancias en la Secretaria de dicha Corporada durante el plazo de treinta dias, contados del la inserción de este anuncio, debiendo acompia a sus solicitudes las hojas de servicios y mérimasi como los demás documentos en que fundera derecho.

Debiendo incluirse en los Escalafones in Maestros y Maestras que, procedentes de um provincias, hayan pasado à continuar sussencios en ésta, así como los que hayan ingresado el Magisterio con posterioridad à la publicación los Escalafones que vienen rigiendo, se advirti los que se encuentren en alguno de los dos concitados, remitan sus solicitudes en la forma expresada, à fin de que puedan ser colocados el lugar que les corresponda.

#### Sección oficial.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

Ilmo. Sr.: No habiéndose creado las plazas de Ayudantes de Micrografia práctica en las facultades de Medicina de las distintas Universidades de España, y subsistiendo las de Ayudantes del Director de Museos anatomicos de las mismas;

S. M. la Reina Regente, en nombre de su algusto hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido disponer que los ejercicios de oposiciones para su provisión, y los cuales no se determinaron en la Real orden de 8 de Septiembre de 4885, consistante de 1885.

4.º En la contestación, en un término que no podrá exceder de una hora, á diez preguntas, la mitad de Anatomía descriptiva general y patologica y la otra mitad del Arte de hacer proparación nes de gabinete, sacadas á la suerte de entre un número de veinte por cada opositor.

2.º En ejecutar una preparación anatómica sobre el cadáver, explicando después en sesión pública los organos comprendidos y procedimiento empleado.

3.º En ejecutar una preparación de gabinela explicando también en sesión pública el procedimiento empleado.

En estos dos últimos ejercicios el opositor contestará á las preguntas y observaciones que respecto á la preparación tuviera á bien hacerle el Tribunal.

Para el desempeño de los dos ejercicios anteriores, el opositor elegirá entre tres temas sacidos á la suerte de entre el número de diez por cada epositor, y se le proporcionarán cuantos medios considere necesarios, debiendo hacer las dios considere necesarios, debiendo hacer las preparaciones completamente aislado y sólo de el auxilio de dos alumnos del primer curso de Anatomia.

El Tribunal para juzgar los ejercicios lo compondrán tres Catedráticos de número de la Facultad de Modicina, el Director de trabajos y el de Museos anatómicos.

Museos anatómicos.

De Real orden lo digo á V. I para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I miento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1888.

Canalejas y Méndez.—Sr Director general de los trucción pública.—(Gaceta del 23 de Noviembre.)

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## NOTICIAS OFICIALES

gl Tribunal para las oposiciones à la Cátedra de Fisiologia humana, teórica y experimental, va-de Fisiologia humana, teórica y experime

presidente: D. Matías Nieto Serrano.—Vocales:
presidente: D. Matías Nieto Serrano.
presidente: D. Matías Nieto

p. Federico Gutterrez y D. Garros Maria Gortezo.

Aspiran à la mencionada cátedra los señores

Aspiran à la mencionada cátedra los señores

Movos y López, García Bourlié, Pérez Zúñiga, Gil y

Movos y López, Bastero y Lerga, Navarro

Moste, Ruiz y Rodríguez, Bastero y Lerga, Navarro

Modríguez, Marueta y Goyena y Luis López y Rodríguez,

Todos han justificado reunir los requisitos de

Movocatoria, excepto los dos últimos, que de
Moredia acreditar ante el Tribunal, el primero ha
Mored

gl Tribunal para las oposiciones à la Cátedra la Historia natural, vacante en la Facultad de Ciencias, sección de las naturales de la Universidad de Valladolid, ha quedado constituído en la siguiente

Presidente: D. Manuel María José de Galdo.—

Vocales: D. Antonio Orio y Gómez, D. Santiago

Boailla y Mirat, D. José Arévalo y Baca, D. José

Varia Solano y Eulate, D. Serafín Sanz y Ayud y

D. Alberto Segovia y Corrales.—Suplentes: don

Edeardo Abela y D. Manuel Rodríguez Ayuso.

Aspiran à la mencionada catedra los señores Reyes y Prosper, Buen y del Cos, Rodríguez Risue-io, Gila y Fidalgo, Federico Gredilla, Benet y Andren y Llorente y Arregui. — (Gaceta del 15 de Noviembre.)

La Dirección general ha acordado hacer público por medio de la Gaceta para conocimiento de las Cámaras de comercio y centros mercantiles, que en los exámenes para obtener el título de Profesor mercantil, han merecido la censura de sobresiliente los Sres. D. Eugenio Sainz y Romillo y D. Lorenzo Sellés y Gonzálvez.—(Gaceta del 15 de Noviembre.)

Los ejercicios-de oposición á dos plazas de Auxiliares, vacante en el Observatorio Astronómico y Meteorológico de Madrid, comenzarán á verificarse en el mismo Observatorio el lunes 3 de Diciembre próximo, á las dos horas en punto de la tarde.

A los opositores señores García Gómez, García González, Guerra Salmón, Miragall y Fabra, Montero Palomar, de la Fuente y Herrora, Valero y Garcia, Puig y Castellote, Bernaldo de Quirós y Arévalo Arderius y Rodriguez, Jiménez Landi y Soler Espiauba y Rovira, se les advierte que no podran tomar parte en los ejercicios si no completan sus expedientes, antes de aquella fecha, presentando los documentos que les faltan. A saber: los Sres. García González, Guerra Salmon, de la Fuente, Arderius y Jiménez, el título ó certificado legal del mismo de Bachilleres en Artes; la fe de bautismo, también debidamente legalizada; el certificado de buena conducta, y el de buena aptitud física para el desempeño del cargo á que aspiran; los Sres. García Gómez, Valero y Puig, el titulo de Bachiller, ó certificación del mismo; el señor Miragall las certificaciones de buena conducta y de aptitud fisica; los Sres. Montero y Bernaldo de Quiros la certificación de buena conducta, y el Sr. Espiauba la certificación de buena aptitud física.

El Sr. Cagigal Valdes queda excluido de la oposición, por no reunir las condiciones de edad que marca el reglamento del Observatorio.—(Gaceta del 17 de Noviembre.)

La Junta de gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, abre un concurso para la adjudicación de un premio extraordinario en el año académico de 1888 à 4889 bajo las reglas y condiciones siguientes:

4.\* El premio consistirá en una obra en tres tomos, lujosamente encuadernados, titulada El Universo social, regalada al efecto á la Corporación por el Académico Profesor Excelentísimo señor D. José Canalejas, Ministro de Fomento.

2.ª Tendran opción al premio todas las Memorias que sean presentadas en las cuatro Secciones de la Academia desde la inauguración de sus sesiones en el curso de 1888-89 hasta la terminación de las mismas, sin limitación de tema, y sean ó no discutidas, siempre que la presentación se verifique con arreglo a las prescripciones reglamentarias y a los acuerdos dictados sobre este punto por la Junta de gobierno.

3.ª En el caso de que algún Académico autor de Memoria presentada en las Secciones desee que su trabajo quede fuera del concurso, lo hará constar así expresamente en el acto de la presentación del mismo, tomandose nota en el acta de la sesión correspondiente.

4.ª Para la concesión del premio se formará un Jurado, compuesto de la manera que determina el art 192 del reglamento, á cuyo fin se elegiran cuatro Académicos Profesores en la junta goneral ordinaria del mes de Noviembre próximo.

5. El Jurado dictará su fallo en la segunda quincena del mes de Mayo de 1889, y la entrega del premio se verificara en la forma establecida por el reglamento — (Gaceta del 21 de Noviembre.)

El Tribunal de oposiciones à la cátedra de Elementos de Derecho natural, vacante en la Universidad de Sevilla, queda constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Augusto Comas. Vocales, D. José Otero y Carracedo, D. Francisco Javier González Castejón y Elío, D. Luis Mendizabal y Martin, D. Laureano Figuerola, D. Manuel Pedregal y D. Joaquin Costa. Suplentes, D. Ricardo Sasera y D. Julián Pastor y Rodríguez.

Aspiran á dicha cátedra los señores Ferraz y Turmo, Fernández Elias, Anglada y Bonet, Liñán, Calderón y Arana, Domingo Rute, Moreno Nieto, Salcedo y Ruiz, Guerreira, Gestoso, Sanchez de Castro, González Rojas, Vida, Valbuena y Alvarez. —(Gaceta del 24 de Noviembre.)

El Tribunal de oposiciones à las catedras de Histología é Histoquimia normales y Anatomía patológica, vacantes en las Facultades de Medicina de Valencia y Zaragoza, queda constituído en la siguiente forma: Presidente, D. Julián Calleja y Sanchez. Vocales, D. Aureliano Maestre do San Juan, D. Santiago Ramón Cajal, D. Eduardo García Solá, D. Salvino Sierra y Val, D. Gregorio Fidol Fernández y D. Antonio Mendoza. Suplentes, don Federico Oloriz y D. Luis Simarro.

Aspiran à las mencionadas catedras los señores Clemente y Guorra, Barbiela y Jordana, Monfledo y Escudero, Santos Fernández, Roca, Bartual y Moret, Ríos y Blanco, Saltor y Lavall, Pí y Giber,

Cerrada y Martin, López García y Solís y Clarás.—
(Gaceta del 24 de Noviembre.)

Para juzgar los ejercicios de oposición á las 35 plazas do Ayudantes de tercer gra 10 del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios anun - ciadas en la Gaceta del 29 de Octubro último, ha sido nombrado el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Joaquín María Sanromá, y Vocales, D. Francisco González Vera, D. Eduardo Hinojosa y Naveros, D. Juan Catalina Garcia, D. Benito Soriano Murillo, D. Manuel R. Zarco del Valle y Sr. Conde de Morphy.—(Gaceta del 24 de Noviembre.)

#### VACANTES.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago una plaza de Profesor auxiliar, dotada con la gratificación anual de 1.750 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á dicho Rectorado dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde. —(Gaceta del 49 de Noviembre.)

Se hallan vacantes en las Escuelas elementales de Comercio de Alicante, Cádiz, Coruña, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, las Cátedras de Lengua francesa, dotadas con el sueldo de 2.500 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 49 de Noviembre.)

Por Real orden de 16 del corriente, se dispone que la cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Salamanca, se incluya en la convocatoria de oposiciones á cátedras de dicha asignatura, publicada en la Gaceta del 6 de Marzo del corriente año. y de la que fué eliminada por Real orden de 7 de Junio siguiente. - (Gaceta del 24 de Noviembre.)

#### JUNTA CENTRAL DE DERECHOS PASIVOS DEL MAGI TERIO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Memoria de los trabajos realizados por dicha Junta desde su constitución hasta 30 de Junio último.

(Conclusión.)

#### Estado núm. 10.

Estado de las obligaciones generales contraídas hasta la fecha por la Junta central, en virtud de las jubilaciones y pensiones de viudedad y orfandad concedidas por la . misma, según se hallan consignadas en cada una de las provincias de España.

			PENSIONES DE				TOTALES				77777 / 0101100		PENSIONES DE				TOTALES	
PROVINCIAS.	JUBILACIONES.		VIUDEDAD.		ORFANDAD.		PARCIALES.				JUBILACIONES.		VIUDEDAD.		ORFANDAD.		PARCIALES.	
	Número.	IMPORTE.  Pesetas.	Número.	Pesetas.	Número.	IMPORTE.  Pesetas.	Número.	IMPORTE. Pesetas.	PROVINCIAS.	Número.	IMPORTE. Pesetas.	Número.	Pesetas.	Número.	Pesetas.	Número.	IMPORTE.  Pesetas.	
ete	4	4.455	. »	<b>»</b>	»	) N	1	4.135	Lugo	»	<b>»</b>	<b>)</b>	»	>>	»	»	<b>)</b>	
to the second	2	4.237'50	»	))	»	<b>»</b>	2	4.237'50	Madrid (provincial)		40.369'96	)»	» »	))	Marie Service	14	40.369'96	
Ma	»	»	))	»	»	»	))	))	Madrid (municipal)	<b>»</b>	)) \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	1	600	3	600	3	4.200	
	))	<b>)</b> )	))	)) ·	))	»	)»	» »	Malaga	2	3.200	1	386'66	»	<b>)</b> A	3	3.786'66	
οχ	2	4.050	))	))	))	, <b>y</b>	2	4.050	Marcia	6	5.290	))	»	»	n - n	6	5.290	
ona	8	1.779.36	»	»	))	. »	8	4.779'36	Navarra	»	<b>»</b>	))	. »	1 »	<b>»</b>	. >>	<b>»</b>	
8	4	3.430	>>	»	))	» » »	4	3.430	Orense	11000	<b>»</b>	))	)).	))	<b>)</b>	>)	<b>)</b>	
8	))	, »	))	))	<b>)</b> )	))	)))	712 35 XE 30	Oviedo	The second of	4.460	))	»	»	- h	2	4.460	
	3	2 962	» -	)) «	, »	))	3	2 962	Palencia	5555510	<b>»</b>	>>	» (	»	n	))	n	
óg .	11	4.400	) )	))	1	733'33	2	2.133'33	Pontevedra	8	4.709 96	))	»	»	))	8	4.709'96	
TO DO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PART	1 14.	2 693	))	<b>»</b>	))	))	4	2.693	Salamanca	2	807'48	))	»	))	))	2	807'48	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	764	2.542'48	())	»	<b>)</b>	))	4	2 542 48	Santander	>>	»	))	»	»	) 1	) »	»	
NEMBER DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROP		4.935'80	) )	))	))	))	3	4.935.80	Segovia	. »	<b>»</b>	))	»	»	<b>n</b>	3)	))	
a a	))	» »	) »	<b>»</b>	»	<b>)</b>	))	<b>)</b>	Sevilla	<b>4</b>	550	))	»	))	<b>)</b> )	1	550	
PROGRAMMENT AND	1 100	3.634'96	)))	» ·	)) ·	» »	6	3.634 96	Soria	5	3.410	))	)	»	A	5	3.440	
da.	3	2.272'48	4	801,10	))	) · · · · ·	4	3.073 58	Tarragona	))°	))	<b>»</b>	»	»	<b>»</b>	>>	>>	
131976	1 00 1	»	)))	<b>)</b>	»	) ·	))		Teruel	))	))	))	Total D. S. S. S.	))	<b>)</b>	>>>	))	
izcoa a	2	1 255	))	» ``	"))	»	2	4.255	Toledo	4	495	2	4.081'64	»	))	3	4.576'64	
MATRICE SERVICE SERVIC	110	2.529 96	))	»	)	»	4	2.529.96	Valencia		22.307'32	))	»	))	))	32	22.707'32	
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	1 1	660	)))	»	»·	»	1	660	Valladolid	6	3.545	1	440	>>	))	7	3 985	
	1	437'50	<b>»</b>	»	))	»	4	437'50	Vizcaya	1	4.455	>>	» »	))	))	1	4 455	
a. 0ùo	>>	))	)»	»	))	) The same of the	))	<b>)</b>	Zamora	4	4.625	))	)	))	)) — ))	4	1.625	
d	4	375	))	)) T	))	))	1	373	Zaragoza	11 1	7 707'44	))	»	n	))	11	7.707'44	
0ño.	» l	<b>»</b>	))	»	»	))	))	»	Bileares	))	))	))	))	))	))	))	»	
	8	4.854'96	))	»	))	)	8	4.834'96	Canarias		. ))	))	))	))	»	))	, ))	

#### RESUMEN.

Jubi	laciones.	Viud	ledades.	Orf	andades.	TOTALES GENERALES			
Número.	Pesetas.	Número.	Pesetas.	Número.	Pesetas.	Número.	Pesetas.		
455	408.539446	6	3.509'40	3	4.333'33	164	113 381'89		

#### Variedades

Dorado por simple inmersión.-Flores en invierno.-Agua para quitar las manchas de la piel.

Los objetos que por su aplicación no han de sufrir grandes rozamientos ni otras influencias exteriores, pueden dorarse en poco tiempo del modo siguiente:

Se pone en agua destilada hirviendo una parte de cloruro de oro y cuatro de cianuro de potasio; en esta disolución cal ente se introduce el objeto bien limpio, manteniéndole así durante algunos minutos suspendido de un hilo que se une á una chapa de zinc puro. De este modo queda el objeto metálico cubierto con una hermosa capa de oro. Debe insistirse en la limpieza previa del metal, aconsejándose mucho el empleo de un líquido que se prepara con agua caliente y unas gotas de ácido nitrico.

Para lograr flores en el invierno, se corta un tallo de la planta que se quiera y se pone en agua corriente una ó dos horas para que se remoje

Después se coloca en posición vertical dentro de un vaso lleno de agua, conservándolo en una habitación bien abrigada. Con el agua se mezcla un poco de cal viva, y conviene añadir algún cristal de sulfato de hierro para prevenir la putrefacción. Y sin más, pronto empezara á germinar el tallo, dando más hojas cuando se añade más cal, no excedienuo de cierto limite, y por el contrario, despuntarán las flores no añadiendo en demasía dicha materia.

El cosmético para quitar las manchas de la piel se prepara de muchas maneras, pero es preciso que las sustancias especiales que entren en su composición al combinarse ó mezclarse, no perjudiquen el cutis.

Los cosméticos son todas aquellas preparaciones inventadas para acrecentar y conservar la belleza del cuerpo, la frescura y juventud de la piel, ó también la hermosura del cabello, y aun prevenir la calvicie.

Estos ingredientes se han compuesto de mejor manera en todas las épocas, pero nunca mejor que ahora, pues los adelantos de la química favorecen este género de especulaciones.

Hé aqui la receta:

Bórax refinado (borato de 40 gramos. sosa)..... Glicerina pura. . . . . Agua de rosas.. . . . . Tintura de benjui. .

Todas estas materias se mezclan perfectamente y se dejan abandonadas algunos días; después se filtra el líquido á través de un cedazo muy fino que no deje pasar ninguna partícula sólida, resultando un cosmético limpio de un olor muy agradable.

Su uso consiste en bañar las partes manchadas de la piel un par de veces al dia, y al poco tiempo desaparecen las pecas ó cualquiera otra clase de manchas sin estropear el cutis.

#### Seccion de noticias.

#### ANUNCIOS DE PAGOS.

Coruña - El Gobernador civil ha advertido á los Ayuntamientos que no han satisfecho los haberes à los Maestros correspondientes al último trimestre del pasado año económico, que si no ingresan inmediatamente sus adeudos se expedirán contra ellos comisionados de apremio.

A su vez la Junta de Instrucción pública ha encarecido al Delegado de Hacienda, que tan luego como los Ayuntamientos ingresen las cantidades destinadas al pago de atenciones de primera enseñanza, pasen a la Caja de fondos del ramo á fin de librarlas á los Habilitados.

Mogrono. - Pasa de 45 000 pesetas la cantidad ingresada hasta la fecha por atrasos en la Caja de fondos de primera enseñanza.

#### NOMBRAMIENTOS.

Marcelona. — En méritos de concurso han sido nombrados:

D.ª Teresa Aspert, para Tiana; D.ª Lucia Torra, para Premia de Mar; D.ª Perpétua Serrat, para Viver; D.ª Amalia Falcó, para Aguilar de Segarra; D. Isidro Salva, para Sagás; D. Juan Marquet, para Fogas de Tordera; D. Miguel Llovera, para Fogas y Parroquias; D. Miguel Rexach, para Santa Margarita Montbuy; D. Felix Alvarez, para San Vicente de Torelló; D. Juan Liés, para Riuprimer; D José Anton, para Gualba; D. Francisco Gilabert, para Puigdalba; D. Antonio Panero, para Espuñola; D. Francisco Gimeno, para San Quírico Safaja; D. Pedro Canals, para Cabrera (Igualada); D. Vicente Salvador, para Castellar del Riu; D. José Ramos, para Rubió; D. Jaime Puig, para Olsinellas; D. Celedonio Romeu, para Berga (Ayudantia); D. José Alegret, para Santa Coloma de Gramanet; D. Francisco Solva, para Gurb; D. Medardo Badia, para San Vicente de Castellet; D. José Bausa, para Ripollet, y D. Antonio Vidal, para Prats de Rey.

Walencia. -- Por la Dirección general han sido nombrados:

D. Victoriano Andrés López, Maestro de la Escuela de niños de Torrente; D. José Chanza, de Carlet; D. Juan Bta. Ibarra, de la de Enguera; don Jose Fornas Gil, de la de Albaida; D. Wenceslao Lázaro Camara, de la de Chelva; D. Miguel López Gregori, de la de Fuente la Higuera; D.ª ana Canet, de una de niñas de Pueblo Nuevo del Mar; doña Patrocinio Mareca, de otra de Játiva; D.ª María Riber, de la de Sagunto; D.ª Carmen Siero, de Tabernes de Valldigna; D a Faustina Galarza, de Albaida; D.a Carmen Gomez, de Tabernes de Valldigna, y D.ª Leonor de Valor, de Benifayó de Espioca.

Ha sido nombrado Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Santiago don Angel Martinez de la Riva.

-La Gaceta del día 48 ha publicado el nuevo Reglamento para las carreras de Practicantes y Ma-

-El martes 27 del corriente, á las nueve de la noche, tendrá lugar en el Ateneo de Madrid la apertura del curso de 1888 à 89, leyendo el discurso

inaugural el Presidente del mismo Sr. D. Cristino Martos, que versará sobre «El concepto de la pa-

tria.» -El Ministro de Fomento ha remitido ya al de Hacienda el presupuesto de gastos de su departamento.

-Ha presentado la dimisión de su cargo el Rector de la Universidad de Oviedo, D. León Salmeán. -Para la Escuela de niños de Camprovín (Logroño), ha sido propuesto D. Valentín Loza.

-La Junta municipal de Instrucción pública de Navarra ha remitido al Rectorado y á la Dirección general las propuestas correspondientes à las últimas oposiciones.

-La Diputación provincial de Zaragoza ha denogado la creación de una plaza de escribiente para la Secretaria de la Junta de Instrucción pública de

aquella provincia.

-El día 29 del pasado falleció en Albay (Filipinas) el R. P. Fray Manuel Crespo, religioso franciscano y distinguido poeta.

-La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, en sesión del día 49, ha declarado que las Juntas locales no pueden expedir titulos administrativos, y que en el caso de no poseer este documento un Maestro, debe acudir à la Autoridad que le nombró, ó pedir á la Junta local que le expida el oportuno certificado de la posesión y cese.

-El Inspector de primera enseñanza de la provincia de Ciudad-Real, Sr. Moragas, ha comenzado ya la visita de inspección á las Escuelas del parti-

do de Valdepeñas.

-El Ministro de la Gobernación tiene casi terminado un proyecto creando un cuerpo de intérpretes, auxiliar del de telégrafos, en el que se ingresará por oposición. La mitad de las plazas seran cubiertas por señoras.

-El Ateneo de Madrid celebrará hoy á las nueve y media de la noche Junta general extraordinaria de socios, para discutir una proposición cuyo objeto es suspender temporalmente la cuota de entrada.

-El Vizconde de Voque ha sido elegido miembro de la Academia francesa, habiendo obtenido 28 votos de los 32 que constituyeron la votación.

-El celebrado pintor valenciano D. José Benlliure, acaba de ser nombrado miembro de la Academia de Bellas Artes de Munich.

-La mayor parte de los expositores que han obtenido premios en el certamen de Barcelona, han cedido los productos y objetos premiados á los Museos, establecimientos benéficos y centros de enseñanza de dicha ciudad.

-Ha failecido en París el conocido autor dramatico M. Edmundo Gondinet, autor de obras que han tenido mucho éxito, y algunas de las cuales han sido representadas en Madrid por las compañías italianas y francesas.

-Se acaba de inaugurar en París una Escuela de relojería, con asistencia de los Ministros de Comercio y de Instrucción pública.

-Ei dia 23 se reunieron en el Ateneo de Valencia los representantes de las corporaciones y de la prensa de aquella capital, para tratar de la erección de una estatua á Ausias March.

-El Inspector de primera enseñanza de la provincia de Palencia ha principiado á girar la visita ordinaria à las Escuelas del partido de Frechilla.

-En la provincia de Valencia han quedado va. cantes las Escuelas de niños de Cuart de Poble. Tous y Piles, y las de niñas de Ademuz y de Tous cuya provisión correspondo al turno de traslado

-La Diputación provincial de Tarragona ha acordado no haber lugar á conceder el aumento de personal de la Secretaria de Instrucción pá

-Vencidas las dificultades que se presentaban se está procediendo con actividad á la impresión de las actas del último Congreso Pedagógico de

-El Tribunal de oposiciones à las Escuelas de niñas vacantes en la provincia de Vizcaya, ha propuesto á D. Valentín Guartango, para la Escuela de Guecho; á D. Julián Manzanares, para la de Mon. daca, y á D. Segundo Rodriguez para la de Ba.

-La Gaceta del día 24 del corriente da cabida á una Real orden mandando proveer por concumo de traslación la Cátetira de matemáticas del loss. tuto de Jovellanos (Gijón).

-Ha quedado vacante la Escuela de niños de Cueva de Roa (Burgos).

-Por falta de número de Vocales, el día 5 del corriente no pudo celebrar sesión la Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz.

-Para practicar una visita à la Escuela de ni. ñas de Galera, la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona ha delegado á los Maestros de Santa Bárbara y Mas de Barberáns, Sres. Mes. tres y Barquet.

#### CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERI) ESPAÑOL.

Todos los pagos que se hacen por los se. nores suscritores se consignancia falta u esta sección. Deben, pues, estos reclamas prontamente à fin de evitar perjuicios, si m ven consignados los que verifiquen.

Quintanar de la Orden. - C. U. - Recibida su carta y libranza; anotada su suscrición; se remite el recibo y números desde 4.º del corriente. Castrogeriz.-A. C.-Enterado de su carta; queda

abonada su suscrición hasta fin de Octubre de 4889; se contestará. Rute.-A. R.-Quedan remitidos los números que dice no haber recibido.

Brazacorta.-H. F.-Recibida su carta; queda anotada su suscrición; remitidos los números desde !! del corriente.

Acenche. - A. H. - Recibidos los talones; corriente su suscrición basta fin de Enero de 1889; se remite el recibo. Gibraleon.-M. D.-Corriente sa suscrición hasla fi

de Diclembre de 4888, se remitirá el papel qui Noza. -P. F. -- Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscrición; se remite el recibo; espe-

ro cumpla lo que promete. Tivisa .- M. B. - Enterado de su carta; se le comple cerá.

Hoyo de Bélmez.-A. G. A.-Recibida su carla; 65 pero cumpla lo que promete.
Bilbao.—E M. P.—Enterado de su carta; anotada si

suscrición; se remitira el periódico. Palacios de Goda. - ... de la F - Enterado de su carla recibida la libranza; anotado el pago; se remile t recibo.

Mula.-J. P. O.-Enterado de su carta; se le conte-Arienaza. - J. A. - Recibida su carta; quedo enten-

do; esporo cumpla con lo que ofrece Gavilanes.—P. D.—Recibida su carta; el sugeto qui hace mención no se presentó por esta Administr ción; puede recordárselo nuevamente.

MADRID: 1888. - Imp. de El Magistraio Estale á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

Me suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos sauncios se cite el número de este periódico en que se hawa leido.

## -ANUNCIOS -

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que de hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

### INGRESO Y ASCENSO EN EL PROFESORADO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REAL DECRETO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1888

Esta importante disposición trata del nombramiento de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas, superiores, elemen-tales y de parvulos, de los traslados y ascensos en la carrera, de la época en que han de anunciarse las Escuelas á oposición y de la constitu-ción y manera de funcionar los Tribunales de las mismas. Se halla de venta en la Administración de

este periódico, Barco, 20, pral., al precio de

50 CÉNTIMOS EL EJEMPLAR

Se remite á provincias, franco de porte, remitiendo 60 céntimos en sellos de correo.

#### MAPA DE ESPAÑA I PORTUGAL

POR D. MARTIN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES A los suscritores a «El Magisterio Español» (me-

diante contrato hecho con el editor), al precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitión. dole á provincias.

# LA ILUSTRACION ESPANOLA

AMERICANA REVISTA ESPECIAL DE BELLAS ARTES, LITERATURA Y ACTUALIDADES AÑO XXX.

Esta antigua y acreditada publicación, en la que colaboran los artistas y literatos más distinguidos, da à conocer en sus páginas por medio del grabado, las mejores obras de pintura y escultura de todas las escuelas; los monumentos famosos bajo el punto de vista histórico ó arquitectónico en todos los países; los inventos notables en el orden científico ó industrial y los sucesos de in-

terés general que ocurren en todos los puntos del globo. Publicase cuatro veces al mes, constando cada número de 16 páginas, ocho de ellas, con selectos grabados. Siempre que las circunstancias lo exigen, se distribuyen suplementos artísticos y literarios, gratis para los señores suscritores .-Precios de su suscrición en provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas. - Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda persona que lo pida por carta á la Administración. - ALCALA, 23, MADRID.

#### LA SANTA BIBLIA VULGATA LATINA Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

POR EL ILMO. SR. D. FELIX TORRES AMAT

CON NOTAS DE ÉSTE Y DEL ILMO. P. FELIPE SCIO DE SAN MIGUEL

> cronológicas del RDO. P. FIDEL FITA S. J. comentarios y vindicias.

Esta obra, arreglada para la biblioteca de la Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobación del Exemo é Ilmo. Sr Dr. D. Jaime Catala y Albosa, Obispo de Barcelona, se halla de venta en la Administración de dicha biblioteca, calle de los Angeles, núm. 44, Barcelona.

CALDO BIBLIOGRÁFICO DE OBRAS DE TEXTO DE Oprimera y segunda enseñanza, religiosas y variadas. Razón: M. L. Hurtado, Oriente, 4, 2,º izquierda, Madrid; dándola de la venta de tres propiedades de texto de las de la primera y de la de desempeños bibliográficos y sus subsiguientes.

## LOS SRES. MAESTROS, MAESTRAS Y SUS FAMILIA

encontrarán medios honrosos seguros y sin gastos, de proporcionarse otra ocupación lucrativa con su los ble mision ble mision, y para hacer frente á sus necesidadese la adversidad, en la «Colección de industrias facile», en toda España de mandande en toda España que se remite certificada mandante 2.75 pesetas en sellos 6 giro sobre Torrijos al Administrador de La Biblioteca Necesaria, en Santa Grande del Reterman i Tatanto la Recesaria, en Santa Grande del Reterman i Tatanto la Recesaria de la Prima del Retamar (Toledo). — Proxima à agotarse la print ra edición, per la inusitada aceptación obtenidaendo

## SECCIÓN DE ESPECTACULOS

BOLETIN DEL DÍA 25

ESPAÑOL.—A las 8 y media —Función 21 de abono.—Turno 3.º impar.—Lo sublime en lo subli A las cuatro y media.—La aldea de San La gar.—Hija única.

COMEDIA. —A las ocho y media. —Turno las

Serie 2.ª—Las tres jaquecas.—El casado cas quiere quiere.

A las cuatro y media.—El sombrero de copa-PRICE. - A las ocho y media. - La liga de las eres. - El alcaldo de Cymedia. Parada y Fonda.

mujeres.—El alcalde de Strassberg.

A las cuatro y media.—Dos cazadores.—Fan-LARA.—A las ocho y media.—Serie 3.

ción 12 de abono.—Turno 3.º\*par.—Los corridos
—Cara ó cruz.—Fl

-Cara ó cruz. -El señor Gobernador. Segundo de companyo de company A las cuatro y media.—Turno 3. par. censo.—La ducha.—Isidoro Pérez.